



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

*Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*

*Tembipota: Orehina Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechaita rehegna política, ombahape, ohechaita, omoakãrapi'ã ha oikaaika tetã Paraguái tuichakave javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakúera jehasaporãverã*

## RESOLUCIÓN N° 963/2.020.

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL "MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN" DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO".**

Asunción, 09 de diciembre de 2.020.

**VISTO:** La Resolución SENAC N° 269/2.019 del 11 de noviembre de 2.019 "Por la cual se aprueba la actualización del documento denominado "Guía para la construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción para Organismos y Entidades Públicas dependientes del Poder Ejecutivo", y;

**CONSIDERANDO:** Que, por Ley N° 977/1.996 nuestro país aprobó la "Convención Interamericana contra la Corrupción", primer instrumento jurídico internacional anticorrupción, y el día 04 de junio de 2.001, la República del Paraguay suscribió la Declaración sobre el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción (MESICIC), en ocasión de la Asamblea General de la OEA, en San José, Costa Rica.

Que, asimismo, el Estado paraguayo, por Ley N° 2.535/2.005, aprobó la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", instrumento internacional que refleja el consenso a nivel mundial en afrontar la problemática de la corrupción con medidas concretas, abordadas sistemáticamente. La misma, en el Artículo 5°, dice: "Cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas".

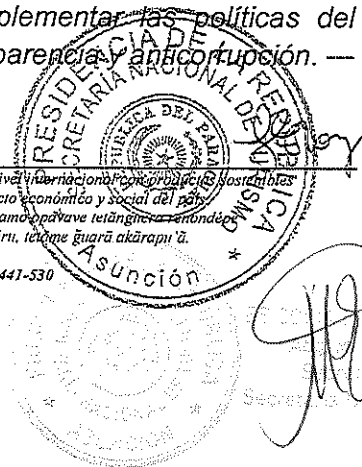
Que, por Decreto N° 10.144/2.012, por el cual se manifiesta la voluntad de la Presidencia de la República del Paraguay, para impulsar Políticas Públicas que aborden los problemas de la corrupción, la falta de integridad y la falta de integridad y opacidad en la gestión pública, a fin de avanzar en una administración pública más eficiente, íntegra, abierta y transparente al ciudadano.

Que, por Decreto N° 1.843/2.019, por el cual se modifican, amplían y derogan varios artículos del Decreto N° 10.144/2.012 y encomienda a la SENAC, en su Artículo 4, inc. m) *Elaborar anteproyectos de ley, proyectos de decretos, resoluciones y en general cualquier otro instrumento pertinente para implementar las políticas del Gobierno en materia de ética, integridad, eficiencia, transparencia y anticorrupción.*

*Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel mundial, convirtiéndose al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*

*Tembitecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemamba'ugnasivo tenda jechaukapýramo opávave tetãngheva senõndõpõ mba'eapopy porã katuiinte, ojapáva tetã jehachankãgũl temimoimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akãrapi'ã.*

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: +595 21 441-530  
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
Asunción



TETÁPY  
JEHECHAUKA  
Santísima  
Secretaría  
NACIONAL DE  
TURISMO

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapitã ha oikuaanika tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave lavayguakũera jehasaporãverã

## RESOLUCIÓN N° 963/2.020.

### “POR LA CUAL SE APRUEBA EL “MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN” DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO”.

Que, por Resolución SENAC N° 168/2.015 se aprobó el documento técnico denominado “Roles, áreas de acción y procesos claves de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción” y establece como proceso y área clave la Gestión de Riesgo de Corrupción, para dichas Unidades.

Que, por Resolución SENAC N° 269/2.019 se aprobó la actualización del documento denominado “Guía para la construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción para Organismos y Entidades Públicas dependientes del Poder Ejecutivo”.

Que, por Resolución N° 110/2.020 del 06 de febrero de 2.020, la Secretaría Nacional de Turismo aprobó el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2.020 de la Secretaría Nacional de Turismo, que en su componente “Gestión de Riesgos de Corrupción” prevé la elaboración de un Mapa de Riesgo de Corrupción.

Que, por Resolución N° 704/2.020 del 30 de setiembre de 2.020, la Secretaría Nacional de Turismo designó a la titular de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, como responsable de impulsar el proceso de elaboración del “Mapa de Riesgo de Corrupción de la Secretaría Nacional de Turismo” y se integra el Comité de Trabajo, responsable de la elaboración del mismo.

Que, la Ley N° 1.388/98 “Que crea la Secretaría Nacional de Turismo”, dependiente de la Presidencia de la República, con rango ministerial, establece sus atribuciones en su Artículo 2° y en su inciso k), dice textualmente: “... decidir en las cuestiones de su competencia en las instancias administrativas, cumplir y hacer cumplir las funciones que le encomienden las leyes especiales...”.

Que, el Decreto N° 8.911/2.018 “Por el cual se reglamentan las Leyes N° 1.388/1.998 “Que crea la Secretaría Nacional de Turismo” y N° 2.828/2.005 “Del Turismo”, se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República, se abroga el Decreto N° 8.111/2.006 y se deroga el Decreto N° 1.566/2.009”, dispone que, el Ministro Secretario Ejecutivo, es el responsable de la conducción política de la Institución, de la formulación y la ejecución del manejo de la institucionalidad y en tal carácter, ejerce la representación de la Secretaría Nacional de Turismo.



Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembíhecha: Ary 2024-pe, rohupyty Tetã Paraguái oñemomba'eguasivo tendetejehachauka opavave tetãnguera renandépe mba'apopy porã katuimite, ojapáva tetã jehechaukágui temimoimby chejáva tetãvira, tetãme mbarã akãrapitã.

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbury: +595 21 441-530  
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



COPIA DEL ORIGINAL  
Asesor General  
Secretaría Nacional de Turismo



TETÁPY  
JEHECHAUKA  
Sambolyta  
SECRETARÍA  
NACIONAL DE  
TURISMO

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaanika tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakúera jehasaporãverã

## RESOLUCIÓN N° 963/2.020.

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL “MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN” DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO”.**

Que, mediante el Decreto N° 164/2.018 de fecha 04 de setiembre de 2.018, se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara, como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo.

Que, mediante Dictamen Jurídico DAI N° 92/2.020 del 09/12/2.020, la Dirección General Jurídica de la Secretaría Nacional de Turismo, ha dado su conformidad para la firma de la presente Resolución.

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones legales;

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO RESUELVE:**

**ART. 1°.- APROBAR** el “Mapa de Riesgo de Corrupción” de la Secretaría Nacional de Turismo, que forma parte de la presente Resolución como ANEXO I (total fojas 8).

**ART. 2°.- COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.



Sofía Montiel de Afara  
Ministra Secretaria Ejecutiva

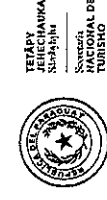
Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.

Tembíhecha: Ary 2024-pe, rohupytý Tetã Paraguái oñemomba eguasivo tenda jehachakapyramo opavave tetãnguéra renondépe mba'epopy porã katiñite, ojapóva tetã jehechaikágui lemimoimby ohejáva hetave viru, tetãme guarã akãrapu'ã.

Palma 468 huimete 14 de Mayo, Paraguay - Parãhyry: +595 21 441-530  
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



RECIBIDO DEL ORIGINAL  
Sofía Montiel de Afara  
Ministra Secretaria Ejecutiva  
Secretaría Nacional de Turismo



**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

*Paraguay*  
*de la gente*

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanos en general.  
Temblipola: Orehína Tetá Reminolinoby anopyemiláva Tetápy jechehaika relegua política, ombolhopy, ohechamika, omakãropit ã ha akucanuka tetã Paraguái itichokue javeva, tetã ambue ha opavave tavayguakũera jekasapũreva.

**RESOLUCIÓN N° 963/2.020.**

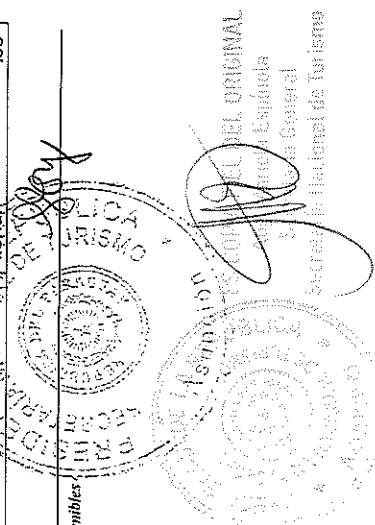
**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL “MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN” DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO”.**

**ANEXO I**

Proceso	Situación que puede generarse por factores negativos (riesgo a úñ)	Tipo de factores	Factores positivos (que aminora el riesgo de corrupción)	Factores negativos (que incrementan el riesgo de corrupción)
Invitación a un llamado.	Invitar a familiares y amigos para mejorar sus ofertas.	Factores internos a la organización.	Utilización de nuevas tecnologías que detecten rápidamente el hecho.	Remuneraciones salariales no acordes con la actividad desarrollada.
Recepción de sobres de llamados.	Permitir que cualquier oferente pueda participar sin restricción y en igualdad de oportunidades.	Factores internos a la organización	Mejorar los mecanismos automáticos de control.	Falta de compromiso de los funcionarios y nivel salarial inadecuado.
Atención a los visitantes	Solicitar dinero a un visitante a cambio de la provisión de una información confidencial.	Factores internos a la organización.	Utilización de cámaras que filmen dicha acción	Falta de honestidad de los funcionarios
Otorgar cargos a familiares o amigos.	Ubicar a parientes y amigos en la institución sin reunir los requisitos necesarios para el cargo.	Factores internos a la organización	Mejorar los mecanismos de control de la Función Pública y reglamentar a través de los órganos legislativos la prohibición de este hecho.	Presión de los políticos para que se nombre a las personas que no tienen mérito

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.  
Temblipochu: Ary 2024-pe, rohngy Tetã Paraguái ohechamãva eguasiyo temba jechankapyrũmo opavave tetãguera renomẽpe mba'epopy porã kaatũne, ojavõva tetã jechekũakũgũt temimolmbõ ohejãva hetave vira, tetãne gũarã akãrapũ ã.

Palma 468 huimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbyry - +595 21 441-530  
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

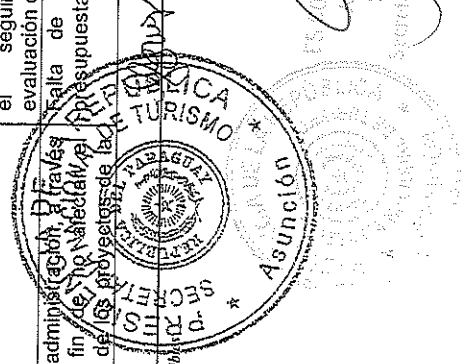


*Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanos en general.*  
*Tembiporá: Orehína Tetá Remimohúby enopyenává Tetápy Jechéanká rehgua política, ombolopé, ohechanká, omokáthrupi á ha okuanká tetá Paraguarí itichakue javere, tetá ombue ha oparave tavayguakúera jehasaporávérá.*

<p><b>RIESGO ESTRATEGICO:</b> Cumplimiento de políticas, objetivos y metas de la Institución.</p>	<p>Desvíos o incumplimiento de políticas, objetivos y metas establecidos por la Institución.</p>	<p>Normas, Políticas y Objetivos.</p>	<p>Diseño de documentación donde se encuentren definidas las políticas, objetivos y metas de la institución.  Jornadas de sensibilización a los funcionarios con respecto a la políticas, metas y objetivos de la Institución.</p>	<p>requerimientos para el cargo.</p>
<p><b>RIESGO CONTROL:</b> Establecer metodología definiendo criterios específicos para la planificación y ejecución de auditorías.</p>	<p>Consolidación de prácticas autocráticas en la selección de áreas y procesos a controlar y por ende la pérdida de confiabilidad.  Sanciones de los entes externos reguladores, por incumplimiento en la presentación del plan.</p>	<p>Elaboración del Plan Anual de Auditoría y Aprobación del mismo, por la Máxima Autoridad Institucional y el ente que rige controles externos (AGPE).</p>	<p>Acciones de correctivas, preventivas y de mejoras para los procesos a fin de minimizar los riesgos.  Reuniones periódicas con la Máxima Autoridad Institucional y los directores de las áreas auditadas, exponiendo las falencias y consensuar metodologías de mejora.  Verificación eficaz de las acciones establecidas, en auditorías de seguimiento de gestión del proceso.</p>	<p>Programación esporádica y de descoordinada seguimiento y evaluación.  Concentración del seguimiento y evaluación en determinadas áreas, procesos y dependencias.</p>
<p><b>RIESGO FINANCIERO:</b> Coordinar los</p>	<p>La no racionalización de la información financiera.</p>	<p>Presupuesto General de la Nación del</p>	<p>Coordinación de los procesos de la administración a través de acciones necesarias con el fin de no afectar el presupuesto para la buena gestión de los proyectos de la institución.</p>	<p>Falta de objetividad en el seguimiento y evaluación del plan.  Falta de Planeación de Presupuesto interna.</p>

*Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, contribuyendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*  
*Tembitecár: Áry 2024-pe, rohopyy Tetá Paraguarí ohanombá egrasívo temá jechéankápyrama oparave tetángüera remonótepe mbá rapopy porá kaniine, ojapóva tetá Jechéankáguí temimohúby ohejáva heave viru, tetáme guará akáthrupi á.*

Putana 468 Inimete 14 de Mayo, Paraguay - Pambopy: +595 21 441-530  
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
Asunción

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.  
Tembipaité: Orehína Tetá Remimoiny omopyendá Tetáy Jebechaúra rehégua política, ombolápe, ohechaíta, omokátaput á ita okuaíta tetá Paraguái itochakue javeve, tetá omibue ha opovave itavaguakuéra jekasoparavéni.

procesos de la administración financiera y las acciones necesarias con el fin del fiel cumplimiento del presupuesto anual de la SENATUR.	Bajo porcentaje de ejecución del Presupuesto Anual de la SENATUR.	Ejercicio Fiscal 2020. Decretos y Modificaciones del Presupuesto Anual.	SENAATUR, propiciando una alta ejecución del presupuesto anual.	Modificación del Presupuesto a raíz de factores externos (Pandemia). Disminución en la fuente de ingresos propios. (FF10). Demoras en el cierre de los ciclos contables. Falta de seguimiento. Falta de control. Falta de capacitación.
RIESGO EN LA GESTION DE PROCESOS: Establecer metodologías definidas, instrumentos herramientas ajustadas a las Institución para el mejoramiento continuo.	Prácticas burocráticas deficientes. Controles desfasados. Pérdida de confiabilidad.	Identificación, selección, descripción.	Medidas correctivas para lograr la eficiencia y eficacia en los procesos. Seguimiento de las medidas adoptadas, a fin obtener la optimización de los procesos. Actualización constante.	Deficiencia en la planeación. Deficiencia en control de ejecución contratos. Toma de decisiones con información incompleta.
RIESGO ADMINISTRATIVOS: Planeación en los procesos y control en la ejecución de los contratos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Deficiencia en la planeación, procesos y controles.	Planeación, procesos y controles.	Elaboración de formularios de control. Aumento de la revisión interna. Empatía entre los funcionarios.	
RIESGO FINANCIERO:	Recorte de presupuesto por falta de ejecución presupuestaria.	Normativas y leyes vigentes, PGN	Cumplimiento en tiempo y forma de la planeación y programación presupuestaria, contable y patrimonial.	Deficiencia en la planeación del operativo.

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, contribuyendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.  
Tembipaité: Ary 2024-pe, vaupopy Tetá Paraguái otemombá egasativo temba jekankopyramo opovave itavaguéra remanitépe mba esopypy porá katimé. ojapóva tetá jebechaúragui remimoiny ohejáva hetave vira, tetápe guará okátaput á.

Palmar 468 Itaipuete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbopy: +595 21 441-530  
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



*Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*  
*Tembipota: Orehina Tetá Rekuái omyemendá Tetá, jehechaká rekega política, ombohópe, ohechaika, omohékrapu. ñ ita okikamka tetá Paraguái itichokue javere, tetá ambue ha opavave tavayguakúera jehasapanáva.*

<p>Gerenciar los recursos públicos adoptando procesos y controles necesarios que permitan la eficiencia y la efectividad en la ejecución presupuestaria institucional, teniendo en cuenta las normativas vigentes.</p> <p>Asesoramiento Jurídico.</p>	<p>Incumplimiento de contratos de servicios por falta de disponibilidad.</p> <p>Omisión de registros de bienes patrimoniales.</p> <p>Demora en ingresos institucionales.</p> <p>Incumplimiento de pagos.</p> <p>Error en la contabilización.</p>	<p>2.020, financiero 2.020, programación presupuestaria, recortes presupuestarios por el M.H.</p>	<p>Inconsistencias en el POI, burocracias en el proceso administrativo/contable.</p>
<p>Planeamiento estratégico.</p>	<p>Revisión y verificación continua del responsable de los procesos realizados por los funcionarios dependientes de la Dirección General Jurídica.</p>	<p>Leyes, Decretos, Resoluciones, Normas, Políticas.</p>	<p>Funcionarios comprometidos con la autogestión y autorregulación.</p> <p>La no presentación en tiempo y forma (plazos) de los documentos requeridos.</p> <p>No contar con un Plan de continuidad.</p>
<p>Gestión de Registro de Prestadores de Servicios Turísticos.</p>	<p>Demora en ejecución de las recomendaciones estratégicas del Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay, visualizadas y vinculadas en el Plan Estratégico Institucional.</p> <p>Demora en la realización de fiscalización a los Prestadores de Servicios Turísticos, por insuficiente apoyo logístico.</p>	<p>Emergente.</p> <p>Antiguo.</p>	<p>Contar con un Plan de continuidad, que refleje el avance de gestión del PMT y PEI. Ejemplo Anexo del PEI.</p> <p>En un futuro próximo, la articulación de pago por Registro de los Prestadores de Servicios.</p> <p>Contar con insuficiente apoyo logístico para la realización de fiscalización.</p>
<p>RIESGO ESTRATEGICO:</p>	<p>No realizar en tiempo y forma el seguimiento de los expedientes</p>	<p>Normas, Políticas y Objetivos.</p>	<p>Seguimiento de las documentaciones y capacitaciones de los recursos humanos en su área de competencia.</p>

*Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*  
*Tembipota: Ary 2024-pe, vahupy Tetá Paraguái oremomba eguaviro temba jechankapyamo opavave tetánguera renunimépe mba'evopy porá kamimbe, o'ropava tetá jehechankángit temimoiimby ohejáva hetave vira, tetáme guará akárapu. ñ.*

Edmundo 468 huantele 14 de Mayo, Paraguay - Pnumby: +595 21 441-530  
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel



REPUBLICA DEL PARAGUAY  
GOBIERNO NACIONAL  
ASUNCIÓN

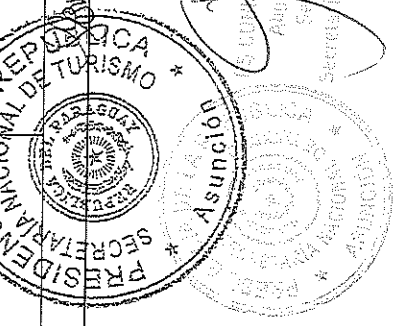
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
ASUNCIÓN

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.  
Temblipoi: Ovehina TetĀ Remimohy omopyvĕvá TetĀy Jechanika relegua política, ombotape, ojevchanka, omokātapy ĩ ha okhuanika tetĀ Paragaitĕ mitchokve javeve, tetĀ ambue ĩa opavare itavyguakĕra jechapovĕra.

<p>Cumplir con políticas objetivos y metas institucionales.</p> <p><b>RIESGO DE FINANCIERO:</b> Coordinar lo relacionado al sector financiero en caso que existan reuniones internacionales que así lo ameriten.</p> <p><b>RIESGO ESTRATEGICO:</b> Cumplimiento de políticas, objetivos y metas de la Institución.</p>	<p>Bajo cumplimiento en tiempo y forma.</p> <p>Una Política Nacional de Desarrollo de Capital Humano lineado al Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turismo.</p>	<p>Modificaciones del Presupuesto Anual, que afecten al área de competencia.</p> <p>Diagnóstico del nivel académico, convenios, capacitaciones.</p> <p>Elaboración de manual de cargos y salarios.</p>	<p>Ejecución en tiempo y forma de los compromisos internacionales en el área de relaciones internacionales.</p> <p>Legajos de funcionarios de la SENATUR, completos y ordenados.</p> <p>Diagnóstico del nivel académico de funcionarios.</p> <p>Firma de convenios, acuerdos, etc. con universidades, centros de estudios, institutos, etc.</p> <p>Articular acciones para la elaboración del manual de cargos y salarios.</p>	<p>Modificación de varias acciones a raíz de la Pandemia.</p> <p>Falta de predisposición para la remisión de documentos solicitados por parte de los funcionarios.</p> <p>Falta de Comunicación entre líneas jerárquicas a nivel gerencial.</p> <p>Falta de predisposición a la hora de realizar cursos de formación, actualización, capacitación, etc.</p> <p>Programación esporádica y descoordinada de seguimiento y Leyaltación.</p>
<p><b>RIESGO CONTROL:</b> Establecer metodología definiendo criterios específicos para la planificación y</p>	<p>Consolidación de prácticas en la selección de áreas para la formación y capacitación del personal en función a la Política Nacional de Desarrollo de Capital Humano.</p> <p>Consolidación de prácticas en la elaboración y cumplimiento del manual de cargos y salarios</p>	<p>Elaboración de la Política Nacional de Desarrollo de Capital Humano.</p>	<p>Acciones de correctivas, preventivas y de mejoras para los procesos a fin de minimizar los riesgos.</p> <p>Reuniones periódicas con la Máxima Autoridad Institucional y los directores, exponiendo las falencias y consensuar metodologías de mejora.</p>	

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.  
Temblipochi: Ary 2024-pe, rehuppy TetĀ Paragaitĕ uhevovĕva tegarĕva tetĀ jechankopyvĕra opavare tetĀguĕra renandĕpe mba tepopy povĕ teamite, oĕapĕva tetĀ jechankĕgaitĕ temimohy ojevĕra ĩtare vĕra, tetĀme ĩgĕra okātapy ĩ.

Fubm 468 ĩmiete 14 de Mayo, Paraguay - Fubmby: +595 21 441-530  
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel







■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.  
Tembipotá: Orechína Tetá Renimainiby omopyendáva Tetápy jehechakánka rehegña política, ombaitape, ohechakánka, omooakátapupy á ha oikuaanika tetá Paraguái itichokne jareve, tetá ambue ha oparave itavygatakónva jehasaporávera.

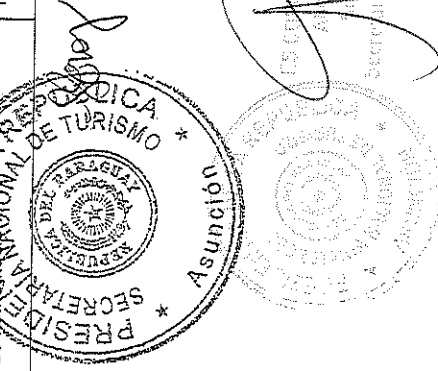
ejecución de auditorías.			Verificación eficaz de las acciones establecidas, en auditorías de seguimiento.	Concentración del seguimiento y evaluación en determinadas áreas, procesos y dependencias. Falta de objetividad en el seguimiento y evaluación de la Política
<b>RIESGO FINANCIERO:</b> Coordinar procesos de la administración y las acciones necesarias con el fin del fiel cumplimiento del presupuesto anual de la SENATUR.	Bajo porcentaje de ejecución del Presupuesto Anual en lo concerniente a Capacitaciones.	Presupuesto General de la Nación, Decretos y Modificaciones del Presupuesto Anual.	Coordinación de los procesos de formación, capacitación, consultoría a través de acciones pertinentes ya sea a través de convenios, acuerdos y bien financiados por la SENATUR.  Posibilidad de realizar cursos de formación y capacitación bajo la modalidad virtual	Falta de Planificación de Capacitación acorde a las necesidades y Políticas.  Modificación del Presupuesto a raíz de factores externos (Pandemia).  Disminución en la fuente de ingresos propios (FF30).  Escaso conocimiento de TIC.  Falta de acceso a herramientas Informáticas.
Desarrollo organizacional.	La no actualización de los documentos que representa los indicadores de cumplimiento.	Norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno - NRM MECIP 2015.	Sistema de control interno eficaz.  Acciones de mejora continua.	Funcionarios comprometidos con el autocontrol, auto-gestión y autorregulación.

Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turística competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.  
Tembipotá: Áry 2024-py, rohapypy Tetá Paraguái omemomba eguasivo tetá jehechakapyramo oparave hetĩnguepa renomĩké mba'epopy porá kaminĩte. ogópova tetá jehechakákũĩ temĩnĩmbĩy ohejáva hetave virũ, tetámba guará akátapuy á.

Pellua 468 hainĩte 14 de Mayo, Paraguay - Tembipoty: +595 21 441-330  
www.senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanos en general.  
Tembiroka: Orehína Tetá Remimoiny omayvokáva Tetápy jechamuka reloga política, ombitape, ohechaika, amokárapit ña ha oñakanika tetá Paragarái tuchakne javeve, tetá añive ha opavave tavayvakuéra jehasapovávret.

Riesgo en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos éticos de cada área de trabajo y del código de ética.	Falta de cumplimiento del "Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética".	Factores internos en la organización.	Enviar mensualmente correos recordatorios del Código de Ética.  Generar reuniones y redactar los acuerdos y compromisos éticos, por cada área de trabajo, incluyendo a cada uno, de los funcionarios de la institución.	impulsa el cumplimiento de las Leyes 5.189/2.014 y 5.282/2.014.  Falta de compromiso de los funcionarios, con la Institución y falta de responsabilidad, en el cumplimiento de sus funciones.
---	--	---------------------------------------	---	---



Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, convirtiendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.  
Tembiroka: Aty 2024-pe, rohapypy Tetá Paragarái oñemomba'eguaísovo tenda jechamokápyvovamo opavave tetánguera remoképe mbu tavopy porá katáine, ojapóva Tetá jechamokápyvovamo oñejáva hetave viru, tetáme gnará akárapit ña.

Palma 468 Itaipite 14 de Mayo, Paraguay - Phone: +595 21 441-530  
www.sectur.gub.py - www.visitparaguay.travel

*Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.*  
*Tembiponi: Orehina Tetá Reminoiniby omopyemúva Tetápy JEJECHAUNA rehégna política, ombolopá, shechanka, omokátropi á ha okuaamka tetá Paragváti itichakue javere, tetá ambue ha oparave tavogvakuéra jehasapovéva.*

Archivo de los documentos Institucionales.	Extravío o deterioro de los documentos institucionales.	adoptada mediante Resolución N° 1412/2019.	La no presentación en tiempo y forma de los documentos requeridos. Falta de espacio físico adecuado para un archivo. Falta de recursos humanos.
Generación de documentos a ser firmados por la M.A.I.	Demora en la generación de los documentos administrativos.	Contar con un espacio físico adecuado para el archivo. Contar con equipos tecnológicos que faciliten el resguardo de los documentos. Sobrecarga de actividades.	Cumplimiento de las disposiciones que regulan los procedimientos. Recurso Humano capacitado para ejercer las funciones establecidas.
Riesgo en la gestión documental.	Falta de buena señal de internet, para cargar la información que hacen al área de trabajo, en los portales.	Factores internos en la organización.	Desatención de y/o dependencias. Falta de recursos humanos.
Riesgo en la gestión estratégica.	Falta de cumplimiento del "Planes Anuales de Trabajo".	Factores internos en la organización.	No responder en tiempo y forma a los recurrentes, por medio de los portales; debido a la falta de buena señal de internet. No cumplir con el Plan Anual de Trabajo, por falta de respuesta, en tiempo y forma, de los informes y las actividades, solicitados por la dirección que

*Visión: Al 2024 logramos que el Paraguay sea reconocido como un destino turístico competitivo a nivel internacional con productos sostenibles y de calidad, contribuyendo al turismo en uno de los sectores productivos de mayor impacto económico y social del país.*  
*Tembilhechur: Ary 2024-pe, roipopy Tetá Paragváti omomomba egvasivo tetá jechankopyamo oparave tetáguéva remonótepe mba tapopy porá kanitine, ofepáva tetá JEJECHAUNAGUÉI teminoiniby ohejáva hetare visu, tetáue guará okátropi á.*

Patrua 468 Itineta 14 de Mayo, Paraguay - Pumbopy: +595 21 441-530  
www.seatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

